

MEMORANDO

1200—I—2017- 68488

PARA: Dr. Germán Andrés Urrego Sabogal

Director de Educación Media y Superior

DE: Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 15 de diciembre de 2017

ASUNTO: Remisión Informe Proyecto 1073 **“DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACION MEDIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO”**

De conformidad con lo señalado en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el programa de auditoria de la vigencia 2017 se realizó evaluación al proyecto que usted dirige actualmente, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al logro de los objetivos del mismo y al cumplimiento de la meta asociada al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.

Dicho informe no requiere la suscripción de un plan de mejoramiento, sin embargo, es importante tener en cuenta las oportunidades de mejora detectadas dentro de la planificación de actividades de la vigencia 2018.

Cordial saludo,


Maria Lucy Soto Caro
Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectó: Luz Andrea Peña Sánchez, Yesid Hernando Marín Corba -Profesionales Oficina de Control Interno



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA PROYECTO 1073 “DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACION MEDIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO”

Fecha elaboración 15 de Diciembre de 2017

Proceso	Proyecto 1073 “Desarrollo Integral de la Educación Media en las Instituciones Educativas del Distrito”
Fecha Inicio	04 de septiembre de 2017
Equipo Auditor	Yesid Hernando Marín Corba Luz Andrea Peña Sánchez
Objetivo General	Evaluar el estado de avance del proyecto de inversión 1073 Desarrollo Integral de la Educación Media en las Instituciones Educativas del Distrito con relación al Plan de Desarrollo BMPT a partir del (los) pilar(s) y eje(s) transversal(es) correspondiente(s) en el marco del Sistema de Control Interno de la entidad.
Objetivos específicos	1. Verificar el desarrollo de los objetivos del proyecto de inversión 1073 en los contratos ejecutados y en ejecución durante la vigencia 2017. 2. Verificar el cumplimiento de las actividades propuestas en la formulación del proyecto (ficha versión oficial 2017) de inversión para el logro de los objetivos del mismo en relación con las metas asociadas. 3. Evaluar el cumplimiento de las normas de gestión documental y archivo en el Proyecto 1073. 4. Realizar seguimiento del primer semestre de 2017 a la ejecución del PAC vigencia 2017 y reservas presupuestales del proyecto 1073. 5. Revisar la idoneidad de los controles asociados a los riesgos y los indicadores que garantizan el cumplimiento de las metas cuantitativas y cualitativas del proyecto 1073.
Alcance	La auditoría se realizará en la dependencia responsable del proyecto, Dirección de Educación Media y Superior y las demás que tengan responsabilidad con la ejecución del proyecto de inversión en los niveles central, local e institucional conforme a la cobertura del proyecto, según muestra determinada por el equipo auditor y comprenderá el período entre el 01 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2017.

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA PROYECTO 1073 “DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACION MEDIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO”

Fecha elaboración 15 de Diciembre de 2017

I. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción
- Ley 594 de 2000 y sus reglamentarios. Gestión documental
- Decreto 648 de 19 de abril de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”
- Decreto 714 de 1996 - Alcaldía Mayor de Bogotá - Acuerdo Estatuto Orgánico del Presupuesto para el Distrito Capital.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo almacén e inventario y control de bienes.
- Acuerdo No. 645 del 09 de junio de 2016, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos.
- Ficha Técnica (versión oficial) para la formulación del proyecto 2017.
- Informe de seguimiento del proyecto de inversión. (Informe Word y excel)
- Plan anual de adquisiciones 2017
- Plan Anualizado de Caja 2017
- Informes de ejecución presupuestal Predis y Apoteosys

II. METODOLOGÍA

Para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría se utilizarán técnicas de análisis documental, entrevista y observación de la información que el auditado ponga a disposición del equipo auditor en medio físico o electrónico.

III. INTRODUCCION

En el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos, el gobierno distrital definió el programa “Calidad Educativa para todos” el cual hace parte del pilar 1 “Igualdad de calidad de vida para todos”, donde se definieron acciones que buscan reducir las brechas de desigualdad, calidad y oportunidad en la ciudad, estableciendo para ello

INFORME DE AUDITORIA PROYECTO 1073 “DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACION MEDIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO”

Fecha elaboración 15 de Diciembre de 2017

planes de acompañamiento a maestros y estudiantes que buscan desarrollar sus competencias a través de la implementación de varias estrategias una de ellas es apoyar a los jóvenes en la construcción de un proyecto de vida, esta ruta estratégica busca promover transiciones de vida efectivas, definiendo planes de acción de acuerdo al ciclo escolar de los estudiantes.

En referencia a la estrategia que corresponde a la media, es decir a jóvenes que cursen grados 10° y 11°, la apuesta está dirigida al Desarrollo Integral de la Educación Media el cual busca contribuir a la profundización de saberes que permitan al estudiante conocer su entorno social, económico y cultural estableciendo interacciones responsables y que permitan una proyección de vida satisfactoria para ellos, sus familias y la sociedad en general, para lo cual es relevante tener en cuenta aspectos cognitivos y emocionales, razón por la cual en el marco de este programa la Secretaría de Educación Distrital puso en marcha el proyecto 1073 “ Desarrollo Integral de la Educación Media de las Instituciones Educativas”, cuyo desarrollo contribuye directamente al logro de la meta producto que es contar con 270 IED desarrollando procesos de fortalecimiento de competencias básicas, técnicas y tecnológicas de los estudiantes de educación media al final del cuatrienio.

Este proyecto inicia en el segundo semestre de 2016, con el objetivo de “Promover estrategias que permitan el desarrollo integral de los jóvenes mediante la generación de mayores oportunidades de exploración, orientación y mejoramiento de competencias básicas, técnicas, tecnológicas, sociales y emocionales.”, para dar cumplimiento a ello se implementaron dos componentes que son: 1. Competencia Básicas, Técnicas, Tecnológicas, Socioemocionales y Exploración 2. Orientación Sociocupacional.

Durante la vigencia 2016 el proyecto inicia con un proceso de transición de lo establecido en el proyecto 891 “Educación Media Fortalecida y Mayor acceso a la Educación Superior”, en donde se hizo diagnóstico de la gestión adelantada por el proyecto que venía desarrollándose en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, con el fin de optimizar el uso de la capacidad instalada y tomarlo como punto de partida del proyecto 1073, el cual además de la profundización cognitiva que caracteriza el 891, incorpora el manejo socio emocional y ocupacional que le da un de integralidad. Estrategia que se encuentra perfectamente armonizada con los fundamentos filosóficos del plan de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.

En la vigencia 2017, teniendo en cuenta el proceso de armonización antes mencionado el proyecto 1073 inicia la contratación que le permite desarrollar la estrategia establecida que implica la puesta en marcha de los componentes Competencia Básicas, Técnicas, Tecnológicas, Socioemocionales y Orientación Sociocupacional, para lo cual definió un



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA PROYECTO 1073 “DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACION MEDIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO”

Fecha elaboración 15 de Diciembre de 2017

esquema técnico de acompañamiento que determina las condiciones en las que la estrategia se hace visible en las instituciones educativas.

IV. INFORME EJECUTIVO

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de evaluación descrito en la ley 87 de 1993 y en desarrollo del Programa Anual de Auditorias de la vigencia 2017, abordó la evaluación al proyecto 1073 con el propósito de identificar oportunidades de mejora que permitan a la entidad dar cumplimiento con la meta asignada al proyecto y que se encuentra directamente asociada a la meta producto del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y contribuir con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, como instrumento de apoyo dirigido a garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

En esta evaluación se tomó muestra de los contratos amparados con recursos del proyecto verificando la correspondencia entre los objetos contractuales y el objetivo del Proyecto 1073, se revisaron las carpetas físicas para determinar el cumplimiento de los protocolos en materia de gestión documental y el estado de ejecución financiera del proyecto para identificar el estado de ejecución de los recursos asignados al mismo.

Evalutados estos parámetros, surgen recomendaciones que buscan fortalecer la gestión realizada por la Dirección de Educación Media en temas de gestión documental, sistema de control interno del proyecto, planificación y ejecución de actividades en temas contractuales y de recursos financieros lo cual contribuye al logro de resultados del proyecto, dejando la trazabilidad de la gestión con el fin de que posteriores verificaciones de los entes externos e internos evidencien fácilmente la gestión realizada por el proyecto con los reportes de seguimiento elaborados por los responsables del proyecto.

V. RESULTADO DE LA AUDITORIA

1. GESTIÓN CONTRACTUAL

Para analizar la gestión contractual del proyecto 1073, se tuvo en cuenta la ejecución de plan anual de adquisiciones de las vigencias 2016 y 2017 y su congruencia con ejecución por objetos de gasto establecidas en la ficha técnica de proyecto para cada una de las vigencias verificadas, así también se verificaron expedientes contractuales y la información ubicada por

INFORME DE AUDITORIA PROYECTO 1073 “DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACION MEDIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO”

Fecha elaboración 15 de Diciembre de 2017

la Dirección de Educación Media en el sitio ubicado en la aplicación Sharepoint, de lo cual se pudieron identificar las siguientes oportunidades de mejora:

- 1.1. Los ítemes que se incluyen dentro del plan anual de adquisiciones del proyecto en cada vigencia deben ser coherentes con los objetos de gasto establecidos en la ficha técnica del proyecto, para evitar modificaciones por anulación de ítemes.
- 1.2. Es importante contar con un instrumento planeación, o plan de acción que permita ubicar las metas a cumplir por el proyecto en el cuatrienio discriminados por objeto de gasto en cada una de las vigencias, facilitando con ello la programación del plan anual de adquisiciones de cada vigencia.
- 1.3. Tener presente que los objetos contractuales y las obligaciones de los contratos suscritos deben estar directamente relacionados con los objetos de gasto para evitar cambios de destinación de recursos.
- 1.4. Tener en cuenta para la elaboración del plan anual de adquisiciones los tiempos de receso escolar, las Instituciones de Educación Superior y las instituciones educativas distritales, para que la programación del inicio de los procesos contractuales y su ejecución durante la vigencia permita el cumplimiento de lo planificado para el logro de las metas del proyecto.
- 1.5. Considerar en la elaboración del plan anual de adquisiciones los tiempos de trámites internos, para dar inicio a los procesos contractuales de tal manera que la adjudicación de los contratos y su ejecución estén articulados con el cumplimiento de metas del proyecto.
- 1.6. Los soportes incluidos en el expediente contractual deben dar cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones del contratista, dejando con ello la trazabilidad de las mismas y de los pagos o desembolsos efectuados a estos.
- 1.7. En el seguimiento a la ejecución contractual, es importante que el supervisor observe las funciones establecidas en el manual de contratación de la SED, con el fin de protocolizar todos los cambios o modificaciones contractuales que se presenten en desarrollo de los contratos y remitir los documentos e informes que requiere la Dirección de Contratación como parte del seguimiento de cada uno de los contratos.

- 1.8. Es importante que en el sitio virtual de la Dirección donde se encuentran evidencias de seguimiento contractual, se identifiquen claramente las versiones definitivas de revisiones objeto de ajustes, esto con el fin, de asegurar la trazabilidad del seguimiento que hace la Supervisión.
- 1.9. Los contratos y convenios incluyen un anexo técnico que establece los criterios de aceptación de los entregables de los contratistas, por tal razón sería importante que para la organización de las evidencias de la ejecución contractual se haga de tal forma que se identifique claramente el cumplimiento de cada una de las obligaciones y de los criterios definidos en dichos anexos.
- 1.10. Los informes físicos de avances de ejecución contractual y las evidencias de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales deben estar debidamente organizadas, dejando así la trazabilidad de la ejecución y las novedades contractuales.
- 1.11. Incluir en la formulación del plan de anual de adquisiciones la contratación de los procesos contractuales de las Instituciones de Educación Superior y la Interventoría de tal manera la adjudicación se realice en el último trimestre del año, esto con el fin de garantizar el acompañamiento a las instituciones educativas distritales durante todo el año escolar, facilitando el cumplimiento de las metas del proyecto.

2. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Para evaluar la gestión presupuestal se tuvieron en cuenta los reportes de RP generados con recursos de las vigencias 2016 y 2017, fichas de los informes de gestión y los reportes de nivel de ejecución de PAC de las vigencias antes mencionadas, de lo observado se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

- 2.1. Establecer un instrumento de seguimiento de ejecución presupuestal por objeto de gasto, en el cual se lleve control de los recursos asignados a los contratos suscritos de acuerdo al cronograma de pagos que permita establecer alertas por baja ejecución o nivel de giro.

- 2.2.** Armonizar en los procesos de planificación del proyecto para que gestión contractual, permitiendo con ello que el 100% de los recursos asignados a cada uno de los componentes se ejecuten, evitando con esto la constitución de reservas.
- 2.3.** Llevar control de la ejecución de los recursos asignados al proyecto por objeto de gasto garantizando que los recursos se utilicen en cumplimiento de la destinación establecida en la ficha técnica del proyecto.

3. GESTION FÍSICA

Para llevar a cabo la evaluación de la gestión física se tuvo en cuenta verificación de las fichas técnicas e informes de gestión del proyecto de las vigencias 2016 y 2017 y la información de suministrada por la Dirección de las entidades con acompañamiento de las IES, identificando las siguientes oportunidades de mejora.

- 3.1.** Se deberían establecer controles al interior de la Dirección de Educación Media para que los reportes de territorialización que se incluyen en los seguimientos trimestrales del proyecto correspondan a la gestión realizada en la implementación del proyecto.
- 3.2.** Los informes de gestión que se presentan trimestralmente deberían mantener congruencia con la gestión realizada por la Dirección de Educación Media en desarrollo del proyecto, prestando atención a las cifras que se reportan frente al cumplimiento de metas y de ejecución de recursos.
- 3.3.** Es recomendable que el esquema técnico de acompañamiento incluya las vigencias 2018-2020, con el fin de planificar todas las fases de implementación y sostenimiento de la estrategia que permite cumplir con establecido en la meta producto, que se encuentra asociada al plan de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.
- 3.4.** Articular la planeación de la gestión contractual y de la ejecución de los recursos asignados con el logro de las metas del proyecto.

- 3.5.** Continuar con las actividades armonizadas orientadas al cumplimiento de las metas del proyecto y del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.

4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La revisión del estado del sistema de control interno del proyecto observa las actividades y controles establecidos por la Dirección con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Al respecto, luego de la verificación y análisis de la documentación que da cuenta de la gestión realizada por la Dirección de Educación Media, en la ejecución del proyecto 1073 y de las reuniones sostenidas con el grupo de trabajo se pudieron identificar las siguientes oportunidades de mejora.

- 4.1.** Precisar el uso del término “componente”, por cuanto es una expresión utilizada para establecer la estructura del proyecto, hace parte de los criterios de aceptación de los anexos técnicos de los contratos y convenios y explica la forma de desarrollar la estrategia en el documento llamado “Esquema de Acompañamiento”, lo cual genera confusión, por cuanto, el término cambia su sentido según el tipo de documento que se revise y sería pertinente definir su utilización solamente cuando se haga referencia a la estructura del proyecto, facilitando con ello la comprensión y la trazabilidad de la documentación que evidencia la gestión del proyecto .
- 4.2.** Organizar oportunamente los expedientes contractuales, de tal manera que se encuentre la evidencia del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, así como de los informes de seguimiento suscritos por el supervisor y los documentos que den cuenta de las novedades contractuales que se lleguen a presentar durante la ejecución de los contratos.
- 4.3.** Identificar claramente las versiones de los archivos disponibles en el micrositio de sharepoint lo cuales evidencian el seguimiento que efectúa el supervisor a la ejecución contractual.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA PROYECTO 1073 “DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACION MEDIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO”

Fecha elaboración 15 de Diciembre de 2017

- 4.4. Armonizar la organización de la documentación que da cuenta de la ejecución del proyecto en el sitio virtual con las series documentales definidas en la tabla de retención documental de la Dirección para facilitar su consulta y ubicación.
- 4.5. Verificar los atributos que se asignan a las personas que tienen acceso a la carpeta que se encuentra en la aplicación Sharepoint y las características de la información, para garantizar que no se presenten cambios no autorizados y se preserve la integridad de la información.
- 4.6. Mantener el compromiso del grupo de trabajo para llevar a cabo todas actividades que permiten el logro de los objetivos definidos por el proyecto.
- 4.7. Implementar herramientas de seguimiento de la ejecución de los recursos por objetos de gasto que establezca alertar de baja ejecución y garantice que las destinaciones de los mismos correspondan estrictamente a lo establecido en las fichas de formulación del proyecto.
- 4.8. Establecer un plan de acción del proyecto que incluya la gestión del proyecto hasta el año 2020, con el fin definir de manera general el plan estratégico de implementación, el cual sea insumo para la formulación del plan anual de adquirentes de cada vigencia y la programación de ejecución de recursos y el cumplimiento de metas.
- 4.9. Formular indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad incluyendo sus hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación.
- 4.10. Realizar mediciones frecuentes a los indicadores propuestos y evidenciar la toma de decisiones a partir de los resultados observados.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA PROYECTO 1073 "DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACION MEDIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO"

Fecha elaboración 15 de Diciembre de 2017

VI CONCLUSIONES

Evaluable el estado de las actividades realizadas en ejecución del proyecto 1073 "DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACION MEDIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO" se concluye que el proyecto adelanta acciones que permite el cumplimiento de la meta producto asociada al plan de desarrollo, identificándose oportunidades de mejora en las actividades de planificación, gestión documental y sistema de control interno del proyecto relacionadas con la formulación y aplicación de indicadores que permitan armonizar la ejecución presupuestal con el cumplimiento de metas y la documentación oportuna de la ejecución contractual dejando así la traza de la gestión adelantada.

VII RECOMENDACIONES

Es importante que el proyecto mantenga revise o revalúe la planificación de las actividades a después da cumplir con las metas en materia presupuestal, contractual y físicas, evitando con ello la constitución de reservas presupuestales elevadas al cierre de vigencia e incumplimientos de metas físicas y contractuales.

Se recomienda fortalecer los indicadores propios del proyecto que permitan medir el avance estratégico en las actividades

Mejorar la oportunidad de actualización del archivo de carpetas contractuales y mantener el cumplimiento a los lineamientos en gestión documental.

LUZ ANDREA PEÑA SANCHEZ
Profesional OCI

YESID HERNANDO MARIN C.
Profesional OCI

MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe de la Oficina de Control Interno